



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL
DIRECCION DE INNOVACION EDUCATIVA**

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2023

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Asistente de Innovación Educativa y Producción Educativa, de acuerdo a las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO:	Asistente de Innovación Educativa y Producción Educativa
DEPENDENCIA:	Dirección de Innovación Educativa - UNAH
SUELDO BASE:	L. 17,717.67
NÚMERO DE PLAZAS:	Una (1)
INICIO:	Mayo del 2023
TIPO DE CONTRATO:	Permanente(Sujeto a periodo de prueba)
JORNADA LABORAL:	Jornada completa de 8:00 am a 3:30 pm flexible según la naturaleza del puesto y necesidades de la unidad correspondiente.

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Comunicación e innovación educativa: diseño, desarrollo y acompañamiento de procesos de comunicación e innovación educativa y producción digital de recursos educativos innovadores para la mediación digital de los espacios de aprendizaje virtuales e híbridos.

1. PERFIL PROFESIONAL

Pregrado en Ciencias de la Comunicación y Publicidad, Diseño Gráfico.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

2. DOCUMENTACION REQUERIDA

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente documentado con las evidencias de todo lo requerido en el perfil académico y de competencias profesionales (portafolio profesional digital) Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
3. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
4. Al menos cuatro (4) años de experiencia en el acompañamiento a docentes universitarios y producción de recursos educativos multimedia para espacios de aprendizajes virtuales en modalidad virtual e híbridos en Educación Superior. Con las evidencias perspectivas.
5. Al menos cuatro (4) años de experiencia en producción de audios, videos educativos, y otros recursos educativos innovadores para el nivel de educación superior.
6. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada de trabajo.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



7. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (fecha de emisión no superior a seis meses).
8. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - a) Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto
 - b) De no tener actual o potencial conflicto de intereses dentro de la unidad académica a la cual aplica (Art. 13 código Conducta Ética del Servidor Público).
9. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó
10. Constancia de Antecedentes Penales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
11. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
12. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales

V. OTROS REQUISITOS

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.
5. Con certificación documentada en procesos técnicos de edición y producción audiovisual.
6. Competencias certificadas en el ámbito de la innovación educativa en ambientes educativos universitarios.
7. Dominio y competencias documentales de animación digital, Java, Script, HTML 5.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - i. Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - ii. Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - iii. Exposición oral o escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
 - iv. Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
2. Aprobar la evaluación del desempeño al finalizar el período de prueba.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Capacidad de búsqueda y propuestas innovadoras para nuevos recursos según tendencias en educación superior.
2. Diseño, desarrollo y producción eficiente de recursos y materiales educativos innovadores para la calidad de los aprendizajes bimodales.
3. Diseño, desarrollo e implementación de metodologías innovadoras que sustenten pedagógicamente la incorporación de recursos y contenidos digitales en los entornos de aprendizaje virtuales e híbridos.
4. Elaboración de catálogos de recursos educativos, innovadores para entornos de aprendizaje de virtuales e híbridos.
5. Actualización y exploración de software para la producción de recursos educativos innovadores.
6. Acompañamiento a proyectos de innovación educativa en articulación con docentes y unidades académicas para la producción de recursos educativos innovadores.
7. Apoyar las etapas de pre-producción, producción y postproducción de videos educativos elaborados para la asignatura cursos o proyectos para la modalidad en línea.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



8. Aplicación de las observaciones y correcciones que el experto en contenido o departamento académico determine posterior en el proceso de validación.
9. Apoyo al desarrollo del programa de capacitación docente y estudiante para producción y uso de recursos educativos innovadores.
10. Colaboración en la elaboración de la planificación anual del departamento en función de las metas de la dirección de innovación educativa y de la UNAH.
11. Participación en los procesos de capacitación para la gestión de la innovación educativa que la DIE establezca.
12. Apoyo en las actividades de investigación educativa y en los proyectos que la DIE establezca.
13. El dominio del inglés técnico para el desempeño de sus funciones.

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-práctico de la profesión.
2. Organizado (a).
3. Pensamiento crítico.
4. Resolución de problemas.
5. Creatividad.
6. Trabajo en equipo.
7. Conocimiento del entorno
8. Organización de información.
9. Control
10. Impacto e influencia.
11. Energía.
12. Asertividad.
13. Toma de decisiones.
14. Proactividad.
15. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la planificación de actividades.
16. Planificación Estratégica.
17. Habilidad de comunicación verbal
18. Habilidad escrita y experiencia en redacción, elaboración de informes.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y los valores patrios
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu innovador y emprendedor.

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DEDOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega en forma digital de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) de la siguiente manera:

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

- a) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: concursos@unah.edu.hn obligatoriamente indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece
- b) **Dirección de entrega:** Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación se enviará en formato digital (PDF) al siguiente correo electrónico: die@unah.edu.hn obligatoriamente indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece
- c) **Fecha y hora de entrega:** Los documentos se recibirán en digital durante el periodo comprendido del **10 al 23 de marzo de 2023**, en los correos arriba indicados. (No se recibirán aplicaciones después de estas fechas).

NOTA: Los aspirantes a la plaza administrativa deben enviar la documentación a los **dos (2) correos** antes mencionados caso contrario no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (**La secretaria ejecutiva de Desarrollo de Personal y la Dirección de Innovación Educativa no se harán responsables en casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente**).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"